



6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

630. Procurador del Común

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se declara el cese de D. Javier Amoedo Conde como Procurador del Común de Castilla y León, por el transcurso del tiempo legalmente establecido, y su continuidad en funciones hasta el nombramiento de sucesor.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9.º 2 de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, del Procurador del Común de Castilla y León, vengo en declarar el cese de D. Javier Amoedo Conde como Procurador del Común de Castilla y León, por el transcurso del tiempo para el que fue elegido.

De conformidad con lo previsto en el apartado 1.b) del precitado artículo, el Procurador del Común de Castilla y León continuará en el ejercicio de sus funciones hasta que sea nombrado su sucesor.

Valladolid, 16 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac